

Asunción, 14 de setiembre de 2026

Señores
Coordinadora de Sindicatos
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a la nota de fecha 10 de setiembre del año en curso, por medio de la cual la Coordinadora de Sindicatos Municipales, en representación de los trabajadores municipales afiliados a **SINATRAM, SIFOMA, UPRONA, SINTRAPLASMA, SINTRATO y SITRAMUR**, manifiesta que los representantes de las organizaciones sindicales concurren a la reunión convocada por la Intendencia Municipal, para el día 10 de setiembre de 2026, a las 09:00 horas, en el Salón de los Intendentes, señalando que, ante la ausencia de representantes de la Administración Municipal, procedieron a retirarse del lugar a las 09:32 horas.

Al respecto, corresponde efectuar las aclaraciones pertinentes respecto de lo manifestado, a fin de dejar debidamente precisados los hechos y evitar interpretaciones que pudieran no reflejar la totalidad de las circunstancias acontecidas en dicha oportunidad.

En ese sentido, se deja expresa constancia de que, siendo las 09:38 horas del día 10 de setiembre de 2026, se procedió al inicio de la reunión con la presencia de representantes de la Administración Municipal, conforme se encuentra debidamente consignado en el Acta de Reunión labrada en dicha fecha, cuya copia se acompaña a la presente.

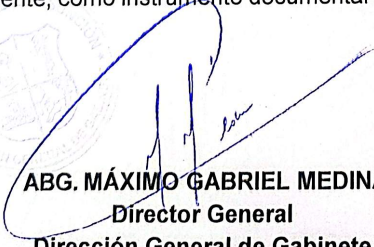
Asimismo, al momento de constituirse los representantes de la Administración Municipal en el lugar establecido para la reunión, no se encontraban presentes los representantes de las organizaciones sindicales convocadas, quienes, conforme a lo señalado en su propia nota, se habían retirado del lugar a las 09:32 horas.

En consecuencia, y ante la ausencia de los representantes sindicales al momento de iniciarse formalmente la reunión, no fue posible desarrollar la agenda prevista ni abordar los puntos que motivaron la convocatoria, por lo que se procedió a dar por concluida la reunión, dejándose expresa constancia de dicha circunstancia en el acta respectiva.

Por tanto, corresponde precisar que la reunión no fue suspendida ni dejada sin efecto por parte de la Administración Municipal, sino que, conforme surge de la documentación que se acompaña, se contó con la presencia de representantes de la Administración Municipal a las 09:38 horas, sin que a dicho momento se encontraran presentes los representantes de las organizaciones sindicales mencionadas.

La presente aclaración se formula a los efectos de dejar debidamente establecidos los antecedentes y circunstancias verificadas en torno a la reunión de fecha 10 de setiembre de 2026, con sustento en el acta correspondiente, como instrumento documental que registra lo acontecido en dicha oportunidad.

Atentamente.



ABG. MÁXIMO GABRIEL MEDINA
Director General
Dirección General de Gabinete

CC: **Sindicato de Funcionarios Profesionales de la Municipalidad de Asunción (UPROMA).**
Sindicato de Funcionarios y Obreros de la Municipalidad de Asunción (SIFOMA).
Sindicato Auténtico de Trabajadores Municipales (SINATRAM).
Sindicato de Trabajadores de Planta Asfáltica de la Municipalidad de Asunción (SINTRAPLASMA).
Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción (SITRAMUR).